Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SATURNINO PRIETO DESDE TUYUTI HACIA RUTA SAN PEDRO - LA PAZ. – ID 432655

San Pedro del Paraná, 26 de junio de 2023. –

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz,
Director Nacional
PRESENTE.
Ref.: ID 432655

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SATURNINO PRIETO DESDE TUYUTI HACIA RUTA SAN PEDRO - LA PAZ. con ID 432655 y lo realizamos en los siguientes términos:
OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: 1.) PBC observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente (•El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70 %).// **REPUESTA**: Este apartado fue replanteado y se disminuyo al afecto de dar oportunidad para mas potenciales oferentes. -
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 2.) PBC-Periodo de construcción, lugar y otros datos solicitamos a ala convocante aclarar como serán computados los días indicados(PLAZO DE CONSTRUCCIÓN: 90 (noventa días), computados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra.) si serian hábiles o calendario.// REPUESTA: Fue replanteado este apartado y aclarado que los días se computaran en días corridos (calendario).

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de San Pedro del Paraná ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nolasca V. Venialgo
Encargada de U.O.C